



REPUBLICA DOMINICANA
SECRETARIA DE ESTADO DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

Normas Técnicas Forestales



**Ruta Nacional de
transporte de
productos forestales**

Normas Técnicas Forestales

**RUTA NACIONAL DE TRANSPORTE
DE PRODUCTOS FORESTALES**

INDICE

I. DISEÑO GENERAL.....3

MAPA DE LA RUTA NACIONAL DE TRANSPORTE DE
PRODUCTOS FORESTALES AUTORIZADOS6

II. RUTAS POR GERENCIA Y CASSETAS DE CONTROL..... 11

I. DISEÑO GENERAL

Para garantizar el control y supervisión del transporte de los productos provenientes de los aprovechamientos forestales se crea la Ruta Nacional de Transporte de Productos Forestales Autorizados, con la finalidad de establecer los mecanismos necesarios para tener más transparencia en el manejo de los recursos forestales de la República Dominicana.

Para lo que se establecen los siguientes lineamientos:

1. La Ruta Nacional de Transporte de Productos Forestales Autorizados es supervisada y controlada por la Subsecretaría de Recursos Forestales. Incluye por lo menos trece (13) casetas de control entre los límites de cada una de las Gerencias Forestales Regionales.

2. Todo vehículo que transporte los productos forestales deberá estar provisto de un par de sellos magnéticos, los cuales deben ser colocados en las puertas de ambos lados del vehículo.

3. Estos sellos magnéticos son de diferentes colores y están numerados de acuerdo a la Gerencia Regional Forestal. Las Gerencias y las Subgerencias están representadas por un código que aparece en la parte inferior del mismo.

4. Los colores y numeraciones establecidos por Gerencias son:

- Gerencia Regional Sur, Barahona, No. 1, color naranja.
- Gerencia Regional Suroeste, San Juan de la Maguana, No. 2, color azul, oscuro.
- Gerencia Regional Noroeste, Dajabón, No. 3, color verde.
- Gerencia Regional Norte, Santiago, No. 4, color amarillo.
- Gerencia Regional Central, La Vega, No. 5, color negro.

- Gerencia Regional Sur Central, Santo Domingo, No. 6, color marrón.
- Gerencia Regional Nordeste, San Fco. de Macorís, No.7, color rojo.
- Gerencia Regional Este, La Romana, No.8, color azul turquesa.

Los códigos para las Subgerencias por cada Gerencia son los siguientes:

Gerencia Regional Sur, Barahona, No. 1

- Sub-gerencia Barahona 1-001
- Sub-gerencia Pedernales 1-002
- Sub-gerencia Neyba 1-003
- Zona La Descubierta 1-004
- Subgerencia Duvergé 1-005
- Sub-gerencia Enriquillo 1-006
- Zona de Paraíso 1-007

Gerencia Regional Suroeste, San Juan de la Maguana, No. 2

- Sub-gerencia San Juan 2-001
- Sub-gerencia Azua 2-002
- Zona Padre Las Casas 2-003
- Sub-gerencia Elías Piña 2-004
- Zona Pedro Santana 2-005
- Sub-gerencia El Cercado 2-006

Gerencia Regional Noroeste, Dajabón, No.3

- Sub-gerencia Dajabón 3-001

- Sub-gerencia Monte Cristy 3-002
- Sub-gerencia Valverde, Mao 3-003
- Sub-gerencia Santiago Rodríguez 3-004
- Sub-gerencia Restauración 3-005

Gerencia Regional Norte, Santiago, No.4

- Sub-gerencia Santiago 4-001
- Sub-gerencia Moca 4-002
- Sub-gerencia San José de las Matas 4-003
- Zona de Monción 4-004
- Zona de Jánico 4-005
- Sub-gerencia de Puerto Plata 4-006
- Zona de Gaspar Hernández 4-007
- Zona de Imbert 4-008

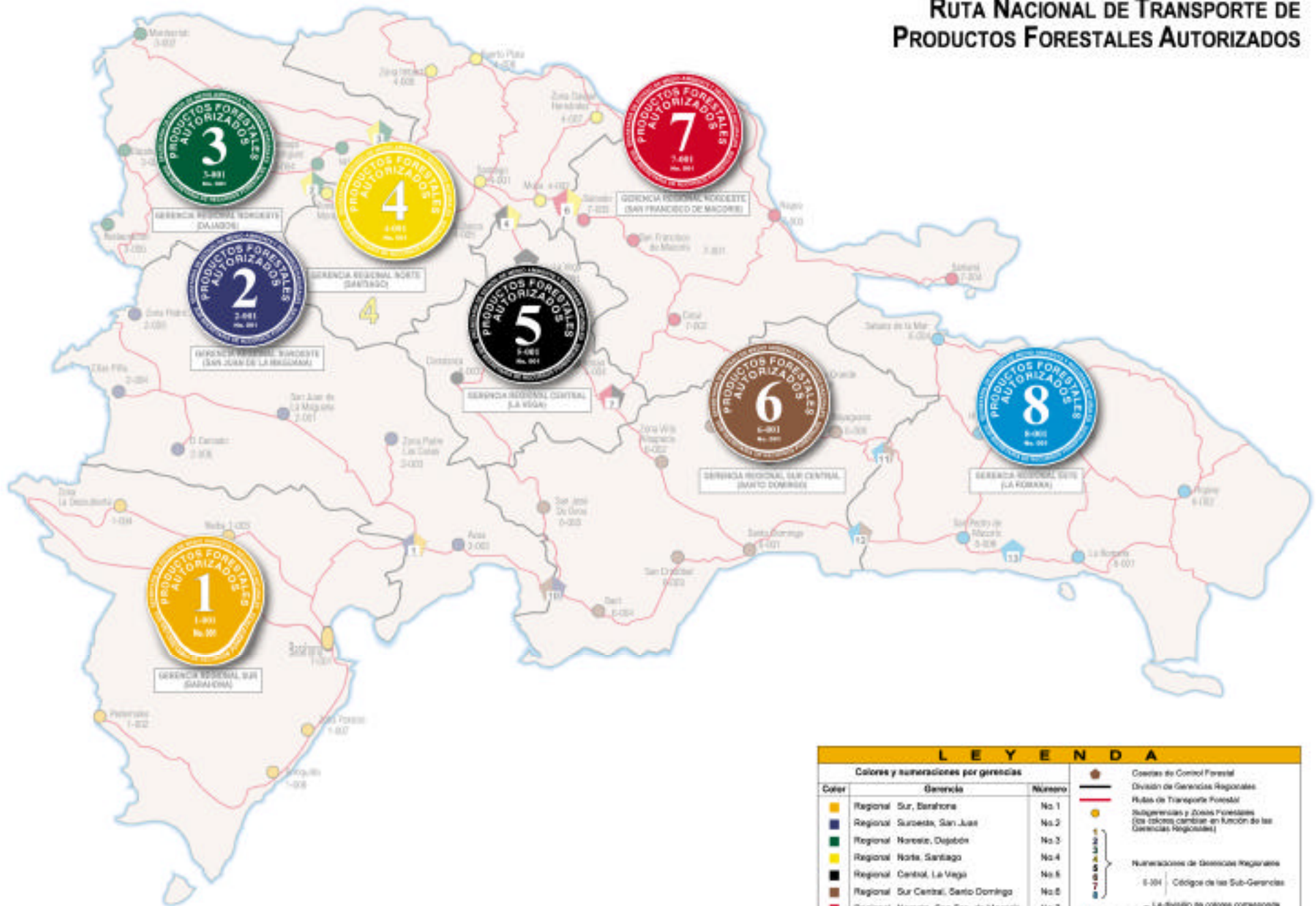
Gerencia Regional Central, La Vega, No.5

- Sub-gerencia La Vega 5-001
- Sub-gerencia Jarabacoa 5-002
- Sub-gerencia Constanza 5-003
- Sub-gerencia Bonao 5-004

Gerencia Regional Sur Central, Santo Domingo, No.6

- Sub-gerencia Santo Domingo 6-001
- Zona Villa Altagracia 6-002
- Sub-gerencia San Cristóbal 6-003
- Sub-gerencia Baní 6-004
- Sub-gerencia San José de Ocoa 6-005
- Sub-gerencia Bayaguana 6-006

RUTA NACIONAL DE TRANSPORTE DE PRODUCTOS FORESTALES AUTORIZADOS



LEYENDA		
Colores y numeraciones por gerencias		
Color	Gerencia	Número
■	Regional Sur, Barahona	No. 1
■	Regional Sureste, San Juan	No. 2
■	Regional Noroeste, Cibao	No. 3
■	Regional Norte, Santiago	No. 4
■	Regional Central, La Vega	No. 5
■	Regional Sur Central, Santo Domingo	No. 6
■	Regional Noroeste, San Fco. de Macorís	No. 7
■	Regional Este, La Romana	No. 8

●	Coastas de Control Forestal
—	División de Gerencias Regionales
—	Rutas de Transporte Forestal
●	Subgerencias y Zonas Forestales (los colores cambian en función de las Gerencias Regionales)
1-8	Numeraciones de Gerencias Regionales
0-01	Códigos de las Sub-Gerencias
1-1	La división de colores corresponde al sentido de Gerencias Regionales.
1-1	Número de Coastas

- Zona Sabana Grande de Boyá 6-007
- Zona de Yamasá 6-008

Gerencia Regional Nordeste, San Fco. de Macorís, No.7

- Sub-gerencia San Fco. de Macorís 7-001
- Sub-gerencia Cotuí 7-002
- Sub-gerencia Nagua 7-003
- Sub-gerencia Samaná 7-004
- Sub-gerencia Salcedo 7-005

Gerencia Regional Este, La Romana, No.8

- Sub-gerencia La Romana 8-001
- Sub-gerencia Higüey 8-002
- Sub-gerencia Hato Mayor 8-003
- Zona Sabana de la Mar 8-004
- Sub-gerencia El Seybo 8-005
- Sub-gerencia San Pedro de Macorís 8-006

Nota: Ejemplo: Si el código es 1-001, el primer 1 indica el número de la Gerencia, que para este caso es la Gerencia Regional Sur, y el 001 indica que esta es la Sub-gerencia No.1 de la Gerencia Regional Sur.

Cuando una persona física o jurídica se presente ante la autoridad correspondiente solicitando una Carta de Ruta para el transporte de productos forestales, se procede a una inspección para garantizar la procedencia y legalidad del producto a transportar.

6. Luego, si procede, se emite una Carta de Ruta donde deben quedar registradas las siguientes informaciones:

- La Gerencia Regional y su número.
- La Sub-gerencia y su número.
- El número del sello magnético con el que saldrá el producto.
- Los diferentes puntos de control por donde circulan estos productos.
- El nombre y cédula del conductor que va a transportar el producto.
- El número de placa y color del camión.
- La dirección exacta donde va a ser llevado el producto.
- La dirección exacta de donde proviene el producto.
- El número de autorización y fecha.
- El lugar de expedición y el tiempo de validez de la Carta de Ruta.
- Los diferentes tipos de productos a ser transportados (puntales, traviesa, cuarterones, tablas, tablones, costaneras, postes, troncos, carbón, leñas, entre otros productos) así como la cantidad y, en caso de madera, la especie.
- La Carta de Ruta tendrá un original para la parte interesada, un duplicado para la Dirección General de Operaciones, un triplicado para la oficina que la expide, y un cuadruplicado para la persona que entrega el sello magnético.

7. Cuando un vehículo entre al territorio de otra Gerencia, en la caseta de control se le cambia el sello con el color y código de la Gerencia a la cual ha entrado, cuyo cambio debe consignarse

en la Carta de Ruta. Esto es para facilitar el retorno del sello al sitio de origen.

8. Es responsabilidad del Gerente, Subgerente y Encargado de zona, el buen uso que se le dé a estos sellos, así como el retorno de los mismos a su lugar de origen. En caso de pérdida de los sellos, el responsable será sancionado de acuerdo con la Ley 64-00 y las disposiciones pertinentes del Código Civil y el Código Penal.

9. El personal de servicio en las Casetas de Control Forestal estará debidamente identificado y uniformado para el buen desempeño de sus funciones.

II. RUTAS POR GERENCIA Y CASETAS DE CONTROL

1) Gerencia Regional Sur (Barahona)

a. Caseta de Control Forestal No. 1

- La carretera que une las poblaciones de Jimaní, Duvergé, Cabral, hasta llegar a Barahona.
- La carretera que une las poblaciones de Pedernales, Oviedo, Enriquillo, Paraíso, La Ciénaga, hasta llegar a Barahona.
- Desde Barahona hasta la Gerencia de Azua.

2) Gerencia Suroeste (San Juan Maguana)

b. Casetas de Control Forestal Nos. 1 y 10

- La carretera que une las poblaciones de Elías Piña, Pedro Santana, Bánica, Las Matas de Farfán, San Juan de la Maguana, hasta llegar a Azua.
- La carretera que une las poblaciones de El Cercado, Las Matas de Farfán, San Juan de la Maguana, hasta llegar a Azua.
- La carretera que une las poblaciones de Guayabal, Padre Las Casas, hasta llegar a Azua.

3) Gerencia Regional Noroeste (Dajabón)

c. Casetas de Control Forestal Nos. 2 y 3

- La carretera que une las poblaciones de Restauración, Loma de Cabrera, Santiago Rodríguez, hasta llegar a Mao.
- La carretera que une las poblaciones de Restauración, Loma de Cabrera, Dajabón, Montecristi, Villa Vázquez, Laguna Salada, hasta llegar a Mao.

- La carretera que une las poblaciones de Dajabón, Las Matas de Santa Cruz y Guayubín, hasta llegar a Mao.

4) Gerencia Regional Norte (Santiago)

d. Casetas de Control Forestal Nos. 2, 3, 4, 6 y 8

- La carretera que une las poblaciones de Luperón, Imbert, Altamira, el Cruce de Navarrete, Villa González, hasta llegar a Santiago.
- La carretera que une las poblaciones de Imbert, Puerto Plata, Pedro García, hasta llegar a Santiago.
- La carretera que une las poblaciones de Gaspar Hernández, San Víctor, Moca, hasta llegar a Santiago.
- La Carretera que une las poblaciones de San José de las Matas y Jánico, hasta llegar a Santiago.

5) Gerencia Regional Central (La Vega)

e. Casetas de Control Forestal Nos. 4, 5 y 7

- La carretera que une las poblaciones de La Penda y La Vega, hasta llegar a Bonao.
- La carretera que une las poblaciones de Manabao, Jarabacoa y La Vega, hasta llegar a Bonao.
- La carretera que une las poblaciones de Constanza, Tireo Arriba, hasta llegar a Bonao.

6) Gerencia Sur Central (Santo Domingo)

f. Casetas de Control Forestal Nos. 9, 10 , 11 y 12

- La carretera que une las poblaciones de Baní, San Cristóbal hasta llegar a Santo Domingo.

- La carretera que une las poblaciones de Sabana Grande de Boyá, Monte Plata, Bayaguana, hasta llegar a Santo Domingo.
- La carretera que une Villa Altagracia con Santo Domingo.

7) Gerencia Regional Nordeste(San Francisco de Macorís)

g. Casetas de Control Forestal Nos. 6, 7, 8 y 18

- La carretera que une las poblaciones de Río San Juan, Cabrera, Nagua, El Factor, Villa Rivas, Castillo, hasta llegar a San Francisco de Macorís.
- La carretera que une las poblaciones de Samaná, Sánchez, Nagua, El Factor, Villa Rivas y Castillo, hasta llegar a San Francisco de Macorís.
- La carretera que une las poblaciones de Arenoso, Villa Rivas hasta San Francisco de Macorís.
- La carretera que une las poblaciones de Cevicos, Cotuí, Pimentel, hasta San Francisco de Macorís.
- La carretera que une las poblaciones de Salcedo y Tenares, hasta llegar a San Francisco de Macorís.

8) Gerencia Regional Este (La Romana)

h. Casetas de Control Forestal Nos. 11, 12 y 13

- La carretera que une las poblaciones de San Pedro de Macorís, La Romana, hasta llegar a Higüey.
- La carretera que une las poblaciones de San Rafael del Yuma, hasta Higüey.

- La carretera que une las poblaciones de Hato Mayor, Miches, Laguna de Nisibón, hasta llegar a Higüey.
- La carretera que une las poblaciones de Miches, Sabana de la Mar, Hato Mayor, hasta llegar a San Pedro de Macorís.
- La carretera que une las poblaciones de Sabana de la Mar, Hato Mayor, El Seybo, hasta llegar a Higüey.
- La carretera que une las poblaciones de El Seybo y La Romana.

Nota: Donde aparecen números repetidos indica que las casetas hacen frontera entre una Gerencia y otra.

SECRETARÍA DE ESTADO DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

Ruta Nacional de Transporte de Productos Forestales

Diseño y Diagramación:

Miguelina Frith y Frank Ubiera P.

Impreso en Editora Búho

Junio de 2001

Santo Domingo,

República Dominicana